

establecer un puesto de carne, y la segunda, título para acreditar ser propietaria de la meseta numero cincuenta y siete, acuerda el Ayuntamiento pase á la Comisión de Mercados, para que dé su dictamen.

Escripto del arreue-
dat.º de la casa-
Rastro sobre ta-
blas clandestinas.

Se dio cuenta de un escrito dirigido al Sr. Alcalde por Emmanuel Maring, arrendatario de las ventas de las Casa-Rastro, quejándose de perjuicio que se causan á las ventas, por haber establecido tablas de carne clandestinamente en San Benito y San Juan, y suplicando se vigile e impongan las multas, mas el juzgo de derechos dobles, con arreglo al contrato, y se ordene al Jefe de la Guardia Municipal, que en todo tiempo y á todas horas le acompañe y á sus dependientes e invigile la carne que de matute se vendía, esperando resolución de la denuncia y carne recogida en la calle del Pajar, el dia seis del presente.

Y en su vista acuerda el Ayuntamiento pase á la Comisión de Mercados á los efectos que estime oportuno.

Yacente pro-
movido sobre id.

Con motivo de la precedente instancia, el Sr. Salmerón exijo al Sr. Alcalde para que se siga vigilando para evitar la matanza clandestina; y el Sr. López Gómez, deseó saber la determinación que se haya tomado sobre lo del Pajar del Rey.

yo.

El Sr. Alcalde respecto á lo primero, dice haber prevenido al Inspector de su parte, extrañándole que ni él ni ninguno de los vecindados de Alcalde haya denunciado nada hasta la fecha, lo que prueba que no ha habido nada.

Respecto á lo del Pajar del Rey, que cuando ayer se le denunció el hecho por Marín, quie-